



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.
UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA DE PERSONAL



MEMORANDUM 239-2024 UMAP-GL

Gracias, Lempira 15 de octubre del 2024

Para: Todos los Empleados Municipales

Asunto: Registro obligatorio de entrada y salida en el libro de asistencia y Reloj Biométrico.

Estimados Empleados Municipales:

Reciban un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio dándole cumplimiento a las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y según lo establece el Reglamento Interno de la Alcaldía Municipal se les recuerda la importancia de registrar de manera puntual su horario de trabajo en el libro de asistencia y Reloj Biométrico que establece la Institución.

Por lo tanto, se les instruye con carácter obligatorio a partir de la fecha que todos los Empleados Municipales marquen su hora de **Entrada y Salida**.

Este control nos permitirá llevar un seguimiento más adecuado y asegurar el cumplimiento de los horarios establecidos, lo cual es fundamental para el buen funcionamiento de nuestras tareas diarias.

Les agradezco de antemano su colaboración y cumplimiento.

Atentamente,

Abog. Elena Pineda
Encargada UMAP

Unidad Municipal Administrativa de Personal

CC: Corporación, Alcalde, Gerencia, Auditoría, Archivo



*Bo. Mercedes, Frente al Parque Central –
Gracias, Lempira, correo: umapgl2024@gmail.com*